

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

Lima, 23 de julio del 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 696-2019-OAJ/IPD, del 23 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 003956-2019-OGA/IPD, del 22 de julio de 2019, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 001338-2019-UL/IPD, del 22 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000217-2019-UI/IPD, del 31 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Informática de la Oficina General de Administración y el Memorando N° 004084-2019-OPP/IPD, del 05 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 02235-SIGA-UM, del 03 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y el Memorando N° 004142-2019-OPP/IPD, del 08 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 02442-SIGA-UM, del 12 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, y el Memorando N° 004319-2019-OPP/IPD, del 17 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 2459-SIGA-AEN, del 13 de junio de 2019, emitido por la Administración del Estadio Nacional y el Memorando N° 004353-2019-OPP/IPD, del 19 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 2713-SIGA-UM, del 02 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y el Memorando N° 04363-2019-OPP/IPD, del 19 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 02712-SIGA-IPD-UEP-OI, del 02 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura y el Memorando N° 004361-2019-OPP/IPD, del 19 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 02556-SIGA-UM, del 21 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y el Memorando N° 004368-2019-OPP/IPD, del 19 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 02547-SIGA-UM, del 20 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y el Memorando N° 004373-2019-OPP/IPD, del 19 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 01155-SIGA-UM, del 17 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y el Memorando N° 004374-2019-OPP/IPD, del 19 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Memorando N° 000783-2019-OI/IPD, del 16 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Infraestructura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual ha sido modificado en ocho (08) oportunidades mediante la Resolución de la Oficina General de Administración N° 029-2019-IPD/OGA, del 25 de febrero de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 032-2019-IPD/OGA, del 08 de marzo de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 046-2019-IPD/OGA,



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## *Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA*

del 09 de abril de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 049-2019-IPD/OGA, del 11 de abril de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 063-2019-IPD/OGA, del 16 de mayo de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 078-2019-IPD/OGA, del 05 de junio de 2019; y, Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA, del 28 de junio de 2019

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto al contenido del Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Informe N° 000217-2019-UI/IPD de fecha 31 de mayo de 2019, la Unidad de Informática de la Oficina General de Administración, solicitó la "**Adquisición de impresoras multifuncionales para el Instituto Peruano del Deporte**"; debido a obsolescencia técnica y reparación onerosa y en otros casos debido al incremento de los requerimientos de impresión por parte de las áreas a nivel de la Sede Central, Consejos Regionales del Deporte y los Complejos Deportivos; y de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 081-2019-IPD/OGA-UL/MZV de fecha 03 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 1'275,071.69 (Un millón doscientos setenta y cinco mil setenta y uno con 69/100 Soles); y teniendo en cuenta que mediante el Memorando N° 004084-2019-OPP/IPD de fecha 05 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 1'275,071.69 (Un millón doscientos setenta y cinco mil setenta y uno con 69/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Compras por Catálogo (Convenio Marco);

Que, a través del Requerimiento N° 002235-SIGA-UM de fecha 03 de junio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Correctivo del Complejo Deportivo Cerro July ubicado en el Departamento de Arequipa**"; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 09-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 04 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 1'305,349.91 (Un millón trescientos cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 91/100 Soles); y teniendo en cuenta que mediante el Memorando N° 004142-2019-OPP/IPD de fecha 08 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

S/ 1'305,349.91 (Un millón trescientos cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 91/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Requerimiento N° 02442-SIGA-UM de fecha 12 de junio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Correctivo del Coliseo Cerrado de Santa María de Huacho**"; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 003-2019-IPD-OGA-UL-CVP de fecha 16 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 399,226.62 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos veintiséis con 62/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004319-2019-OPP/IPD de fecha 17 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 399,226.62 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos veintiséis con 62/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Requerimiento N° 2459-SIGA-AEN de fecha 13 de junio de 2019, la Administración del Estadio Nacional, solicitó la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores del Estadio Nacional de la Marca Schindler o Equivalente**"; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 04-2019-IPD-OGA-UL-AJVA de fecha 10 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 836,755.08 (Ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y cinco con 08/100 Soles); correspondiendo el tipo de procedimiento de selección a llevar a cabo, como Contratación Directa; y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004353-2019-OPP/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario para el año 2019, por el importe de S/ 574,437.95 (Quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete con 95/100 Soles); Previsión Presupuestal para el año 2020, por el importe de S/ 165,673.98 (Ciento sesenta y cinco mil seiscientos setenta y tres con 98/100 Soles); y la Previsión Presupuestal para el año 2021, por el importe de S/ 96,643.15 (Noventa y seis mil seiscientos cuarenta y tres con 15/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Contratación Directa;

Que, a través del Requerimiento N° 2713-SIGA-UM de fecha 02 de julio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Drenaje Exterior y Suministro de Energía Eléctrica Trifásica para el Estadio de Cumana de Ayacucho**"; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 011-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 16 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 54,990.55 (Cincuenta y cuatro mil novecientos noventa con 55/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004362-2019-OPP/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 54,990.55 (Cincuenta y cuatro mil novecientos noventa con 55/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;



## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

Que, a través del Requerimiento N° 2712-SIGA-IPD-UEP-OI de fecha 02 de julio de 2019, la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación de la **"Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Construcción de Obras Civiles del PIP, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos y Educativos del Centro Educativo Experimental, Julia Sánchez Deza Ubicado en el Distrito de la Victoria, Departamento de Lima"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 014-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 17 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 399,370.78 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos setenta con 78/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004361-2019-OPP/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 399,370.78 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos setenta con 78/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Requerimiento N° 02556-SIGA-UM de fecha 21 de junio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Correctivo del Coliseo Casa de la Juventud de Cusco"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 004-2019-IPD-OGA-UL-CVP de fecha 18 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 1'874.217.41 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos diecisiete con 41/100 Soles), y teniendo en cuenta que mediante, el Memorando N° 004368-2019-OPP/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 1'874.217.41 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos diecisiete con 41/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Requerimiento N° 02547-SIGA-UM de fecha 20 de junio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Correctivo del Cerco Perimétrico del Estadio Jorge Forest Forest de Ucayali"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 012-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 16 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 922,238.51 (Novecientos veintidós mil doscientos treinta y ocho con 51/100 Soles); y teniendo en cuenta que mediante, el Memorando N° 004373-2019-OPP/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 922,238.51 (Novecientos veintidós mil doscientos treinta y ocho con 51/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Requerimiento N° 01155-SIGA-UM de fecha 17 de julio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la **"Adquisición e Instalación de Grass Sintético y Losetas Desmontables de Polipropileno para el Cumplimiento de la Actividad de Mantenimiento Correctivo del Mini Complejo Deportivo de Los Olivos"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 08-2019-IPD-OGA-UL-GCM de fecha 19 de julio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 349,479.38 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta



## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

y nueve con 38/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004374-2019-OPP/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 349,479.38 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 38/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Memorando N° 000783-2019-OI/IPD de fecha 16 de julio de 2019, la Oficina de infraestructura del IPD, solicitó gestionar la exclusión del PAC IPD 2019, del procedimiento de selección, considerado con el número de referencia 072, como **"Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las Disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Fútbol en las zonas de Canto Grande del Distrito de san Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima"**, por el valor referencial de S/ 157,305.80 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos cinco con 80/100 Soles); por desaparición de la necesidad de dicha contratación, la cual será ejecutada mediante administración directa dirigida por la Oficina de Infraestructura; por lo tanto corresponde excluir del PAC, dicho procedimiento de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y según lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante el Informe N° 0013398-2019-UL/IPD de fecha 19 de julio de 2019, la Unidad de Logística, concluye que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; resulta procedente aprobar la modificación número Nueve (09) del PAC 2019;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 022-2019-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación número nueve (09) del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2019.

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución:

### INCLUSIÓN PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
074	Adquisición de impresoras multifuncionales para el Instituto Peruano del Deporte	Bienes	3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	S/ 1'275,071.69	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
075	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Complejo Deportivo Cerro July ubicado en el Departamento de Arequipa	Servicios	1	Concurso Público	S/ 1'305,349.91	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
076	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Coliseo Cerrado de Santa María de Huacho	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 399,226.62	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
077	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores del Estadio Nacional de la Marca Schindler o Equivalente	Servicios	1	Contratación Directa	S/ 836,755.08	Julio	Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados
078	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Drenaje Exterior y Suministro de Energía Eléctrica Trifásica para el Estadio de Cumana de Ayacucho	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 54,990.55	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
079	Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Construcción de Obras Civiles del PIP, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos y Educativos del Centro Educativo Experimental, Julia Sánchez Deza Ubicado en el Distrito de la Victoria, Departamento de Lima	Consultoría de obras	1	Adjudicación Simplificada	S/ 399,370.78	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
080	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Coliseo Casa de la Juventud de Cusco	Servicios	1	Concurso Público	S/ 1'874,217.41	Agosto	Recursos Directamente Recaudados

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
081	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Cerco Perimétrico del Estadio Jorge Forest Forest de Ucayali	Servicios	1	Concurso Público	S/ 922,238.51	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
082	Adquisición e Instalación de Grass Sintético y Losetas Desmontables de Polipropileno para el Cumplimiento de la Actividad de Mantenimiento Correctivo del Mini Complejo Deportivo de Los Olivos	Bienes	2	Adjudicación Simplificada	S/ 349,479.38	Agosto	Recursos Directamente Recaudados

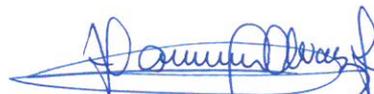
**Artículo 3°.-** Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución:

### EXCLUSIÓN PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
072	Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las Disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Futsal en las zonas de Canto Grande del Distrito de san Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima"	Consultoría de obras	1	Adjudicación Simplificada	S/ 157,305.80	Julio	Recursos Ordinarios

**Artículo 4°.-** Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

**Regístrese y comuníquese**



MARIELA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina General de Administración  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

## ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

Ítem N.º	Relación de ítem	Entidad Convocante de la Selección	Tipo de Selección	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Antecedente	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras - ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación			Fuente de Financiamiento	Fecha de Previsión de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	
															DEPA	PROV	DIST						
074	Relación de ítem	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	432121002083164	40 - Unidad	58.00	1 - Soles		1,275,071.69			09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Informática - OGA		
						2	0 - NO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO II	4321211002083165	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		125,269.96		01							
						3	0 - NO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO III	4321211002062630	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		4,354.70		01							
075	Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CERRO JULY UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	7215310200361171	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,305,349.91		04	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Mantenimiento - OI	
076	Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLEJO CERRADO DE SANTA MARÍA DE HUACHO	7215310200361171	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		399,226.62		15	08	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Mantenimiento - OI	
077	Relación de ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	283 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL ESTADION NACIONAL DE LA MARCA SCHINDLER EQUIVALENTE	721540100094707	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		331,347.96		15	01	01	09	8 - Agosto	24 - Procedimiento	Unidad de Logística	Administración del Estado Nacional
						2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES Y SIMILARES	7215401000232116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		505,407.12		15	01	01					
078	Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PANELES EXTERIORES Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TRIFÁSICA PARA EL ESTADO DE COMANDA DE HUACHO	7215310200361171	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54,960.55		05	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Mantenimiento - OI	
079	Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PIR, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA UBICADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DE LIMA	8110150000338009	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		399,370.78		15	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Estudios y Proyectos - OI	



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

080	1- Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO CASA DE LA JUVENTUD DE CUSCO	7245310200381171	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,874,217.41	08	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Mantenimiento - OI	
081	1- Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO JORGE FOREST FOREST DE ICAVALI	7245310200381171	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	922,238.51	25	01	05	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Mantenimiento - OI	
082	0 - Relación n Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRAS SINTÉTICO Y LOSETAS DESMONTABLES DE POLIPROPILENO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS OLIVOS		40 - Unidad	2,00	1 - Soles	349,479.38				09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Mantenimiento - OI	
						1	CESPIS SINTETICO	1310169900151112	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	174,739.69	15	01	17						
						2	LOSETAS DESMONTABLES	3016171000360799	40 - Unidad	1,00	1 - Soles	174,739.69	15	01	17						



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA

### ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Area usuaria
072	Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las Disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Fútbol en las zonas de Canto Grande del Distrito de san Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima	Consultoría de obras	1	Adjudicación Simplificada	S/ 157,305.80	Julio	Recursos Ordinarios	Unidad de Estudios y Proyectos - OI

